



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 126 Secretaría Distrital de Ambiente |
| Proyecto | 7820 Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá |
| Versión | 9 del 10-OCTUBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010251 |

| | |
|---------------------|--|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 11-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020 |
| Tipo de proyecto | Desarrollo y fortalecimiento institucional |
| Etapas del proyecto | Operación |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente |
| Programa General | 56 Gestión Pública Efectiva |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una vez identificados los participantes más relevantes durante el proceso de ejecución del proyecto, se encontró básicamente actores beneficiarios y cooperantes, por lo tanto, se identificó la contribución de cada uno dentro del proyecto desde su marco funcional y normativo; adicionalmente se identificó un actor caracterizado como oponente al cual se le definió la acción estratégica a adelantar en caso que pueda ser un factor problemático para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

A su vez como resultado del proceso de identificación se puede observar que llevando a cabo una buena articulación con los actores identificados se pueden constituir en aliados estratégicos para el cumplimiento del objetivo del proyecto, igualmente es importante mencionar que los actores opositores, se pueden constituir en cooperantes en la medida en que no se desconozcan en la ejecución del proyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Nombre del problema: Desconocimiento e incertidumbre sobre el estado jurídico y técnico de los expedientes, dificultando el impulso procesal del trámite sancionatorio y la eficiente función de control y vigilancia propia de la Dirección de Control Ambiental.

La Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad que promueve, orienta y regula la sustentabilidad ambiental de Bogotá ejerciendo control y vigilancia al cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprendiendo acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas (Decreto 109 de 2009 Función No. 12 de la SDA).

En este sentido, desde la misionalidad de la entidad se da cumplimiento a la ley 1333 del 21 de julio de 2009 y demás normativa vigente, la cual establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la titularidad de la potestad sancionatoria en materia ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el distrito; partiendo de lo anterior, la SDA cuenta con la Dirección de Control Ambiental, que ejerce la función de vigilancia y control a los recursos naturales impartiendo medidas sancionatorias a las conductas que atentan contra los recursos naturales y ecosistemas de importancia ecológica y de sostenibilidad ambiental para el Distrito Capital y sus habitantes.

Pese a que la Dirección de Control Ambiental en vigencias anteriores ha ejercido las acciones de control y vigilancia atendiendo los trámites sancionatorios ambientales, estas acciones no han sido suficientes para cubrir la demanda con la que cuenta la entidad, generado un cúmulo de procesos sancionatorios de los cuales se desconoce su estado técnico-jurídico; es así como en la actualidad se identifica que la Dirección de Control Ambiental cuenta con un total de 19.335 expedientes sancionatorios acumulados dificultando el impulso procesal del trámite y la función de control y vigilancia propia DCA.

Magnitud actual del problema - Indicadores de referencia:

19.335 Expedientes sancionatorios no identificados o gestionados adecuadamente al interior de la Dirección de Control Ambiental



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 126 Secretaría Distrital de Ambiente |
| Proyecto | 7820 Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá |
| Versión | 9 del 10-OCTUBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010251 |

19.335 Expedientes sin posibilidad de consulta en línea a través de las diferentes herramientas Tecnológicas por la entidad
1 Proceso asociado al trámite sancionatorio ambiental con última actualización en diciembre de 2019 con debilidad en los puntos de control definidos
Entre 2016 y 2019 se resolvieron de fondo 1673 procesos sancionatorios vs 3638 iniciados, lo que equivale a un 45 % de eficacia en el trámite.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco del Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", propone el programa de Gestión Pública Efectiva que incluye entre otros aspectos: Posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía, lograr una institucionalidad que articule acciones entre Bogotá y la Región y hacer la gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva.

El proyecto tiene como objetivo principal el fortalecimiento del trámite sancionatorio a través de la intervención integral de los expedientes sancionatorios existentes, así como el mejoramiento tecnológico y cumplimiento de los procedimientos, por lo anterior se ha definido como alternativa de solución: Realizar la intervención integral de los expedientes sancionatorios existentes, así como el mejoramiento tecnológico y cumplimiento de los procedimientos y lineamientos que permita el fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental.

La alternativa establecida tiene 3 componentes o criterios, los cuales se describen a continuación:

1. Efectuar el saneamiento técnico - jurídico de los expedientes sancionatorios de carácter ambiental.
2. Mejorar la capacidad tecnológica para la gestión, acceso y consulta de la información de los expedientes del trámite sancionatorio ambiental.
3. Avanzar hacia el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos técnico - Jurídicos para el fortalecimiento del trámite sancionatorio en la Secretaría Distrital de Ambiente.

El desarrollo del proyecto facilita ejercer de manera eficiente y eficaz la función de vigilancia y control de la Dirección de Control Ambiental para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales a los recursos objeto de control y que sean aplicables al Distrito; así como la prestación eficiente y eficaz de los servicios de acceso y consulta de los expedientes del trámite sancionatorio ambiental bajo los principios de transparencia y acceso a la información pública del estado y garantizar el adecuado cumplimiento del procedimiento sancionatorio.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecimiento del trámite sancionatorio a través de la intervención integral de los expedientes sancionatorios existentes, así como el mejoramiento tecnológico y cumplimiento de los procedimientos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Efectuar el saneamiento técnico - jurídico de los expedientes sancionatorios de carácter ambiental.
- 2 Mejorar la capacidad tecnológica para la gestión, acceso y consulta de la información de los expedientes del trámite sancionatorio Ambiental.
- 3 Avanzar en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos técnico - Jurídicos para el fortalecimiento del trámite sancionatorio en la SDA.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 126 Secretaría Distrital de Ambiente |
| Proyecto | 7820 Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá |
| Versión | 9 del 10-OCTUBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010251 |

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|--------------------------|-----------|------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Sanear | 19,335.00 | expedientes | sancionatorios de carácter ambiental |
| 2 | Ampliar | 100.00 | % | la capacidad tecnológica para la gestión, acceso y consulta de los expedientes sancionatorios ambientales |
| 3 | Actualizar e implementar | 100.00 | % | de los procedimientos y lineamientos técnico - jurídicos del trámite sancionatorio ambiental en la SDA |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|-------------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Sancionatorio ambiental | 1,818 | 2,816 | 4,405 | 4,406 | 1,413 | 14,858 |

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 | | | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|--|---------|---------|---------|---------|----------|----------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| \$0 | \$1,818 | \$2,816 | \$4,405 | \$4,406 | \$1,413 | \$14,858 | |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|--|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,743,955 | La población objetivo son todos los habitantes de la ciudad. |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,834,167 | La población objetivo son todos los habitantes de la ciudad. |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,901,653 | La población objetivo son todos los habitantes de la ciudad. |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,968,095 | La población objetivo son todos los habitantes de la ciudad. |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 8,775,926 | La población objetivo son todos los habitantes de la ciudad. |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

| | |
|----|-----------|
| 66 | Entidad |
| 77 | Distrital |

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---------|------------------------|---------------|
|---------|------------------------|---------------|

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 126 Secretaría Distrital de Ambiente |
| Proyecto | 7820 Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá |
| Versión | 9 del 10-OCTUBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010251 |

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|--|---|---------------|
| 1 Informe de Gestión Institucional realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente | Secretaría Distrital Ambiente | 31-12-2019 |
| 2 Informe Convenio 0025 de 2008 Universidad del Externado - Secretaría Distrital de Ambiente | Universidad Externado de Colombia | 31-12-2009 |
| 3 Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá | Secretaría Distrital de Ambiente en convenio con Transmilenio y la Universidad de los Andes | 30-03-2011 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Rodrigo Alberto Manrique Forero
Area Dirección de Control Ambiental
Cargo Director DCA
Correo rodrigo.manrique@ambientebogota.gov.co
Teléfono(s) 3778932

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto es coherente con el propósito, logro, programa del Plan de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, así mismo contribuye a la solución de la problemática planteada. Se considera viable el proyecto de inversión.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Claudia Patricia Calao González
Area Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Cargo Directora DPSIA
Correo claudia.calao@ambientebogota.gov.co
Teléfono 3778913
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna